



TODOS AVANZAMOS

PROGRAMA

CONTIGO, PROYECTOS EDUCATIVOS QUERÉTARO 2024

CONVOCATORIA DEL SUBPROGRAMA DENOMINADO CONTIGO, NADIE SE QUEDE ATRÁS

EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (SEDEQ),
EN COORDINACIÓN CON EL COLEGIO DE BACHILLERES DE QUERÉTARO “EL COBAQ”

Con fundamento en los artículos 16, 17, 52 y 56 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro; 54 primer y segundo párrafo 76, 80 y 80 Bis de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; así como 14, 17, 19 fracción VII y 27 fracciones I y XX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, así como a lo establecido en el apartado de “Reglas y Esquemas de la Operación de los Subprogramas” fracción I. Subprograma **“CONTIGO, NADIE SE QUEDE ATRÁS”**, punto 3. Emisión de la Convocatoria, del “Acuerdo por el que se autoriza el programa denominado **“CONTIGO, PROYECTOS EDUCATIVOS QUERÉTARO 2024”**, así como las **Reglas y Esquemas de Operación de los Subprogramas que lo componen**”, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” el día 29 veintinueve del mes diciembre del año 2023, dos mil veintitrés.

CONVOCAN

A personas mayores de 18 años, que radiquen en el Estado de Querétaro, con secundaria terminada y no cuenten con certificado de estudios de bachillerato, a participar en el:

PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBPROGRAMA “CONTIGO, NADIE SE QUEDE ATRÁS”

De acuerdo con las siguientes Bases:

1. OBJETIVO

Apoyar a través de la capacitación y realización de un examen global a que personas mayores de 18 años, que radiquen en el Estado de Querétaro y que sus estudios sean hasta secundaria, a obtener la acreditación del nivel educativo de bachillerato y certificado de

estudios correspondiente, conforme a lo establecido en los *“Lineamientos que determinan las normas y criterios generales, a que se ajustarán la revalidación de estudios realizados en el extranjero y la equivalencia de estudios, así como los procedimientos por medio de los cuales se acreditarán conocimientos correspondientes a niveles educativos o grados escolares adquiridos en forma autodidacta, a través de la experiencia laboral o con base en el régimen de certificación referido a la formación para el trabajo”*, publicado el 30 de octubre de 2000 en el Diario Oficial de la Federación, en lo sucesivo **Acuerdo Secretarial 286**.

2. BENEFICIOS:

Los beneficiados tendrán derecho a:

1. Impartición sin costo del curso de capacitación académica;
2. Presentar sin costo el examen de acreditación para el nivel educativo de bachillerato conforme al Acuerdo Secretarial 286, y
3. Recibir sin costo el certificado del bachillerato que expedirá la “Dirección General del Bachillerato (DGB)”.

ETAPAS

Para obtener el beneficio del presente subprograma, las personas beneficiarias deberán participar en 02 (dos) etapas, mismas que estarán compuestas con las actividades descritas a continuación:

ETAPA I:

Curso de Capacitación Académica

Es requisito indispensable que las personas beneficiarias participen en el Curso de Capacitación Académica que proporcionará **“EL COBAQ”**, por un periodo de 3 meses con duración de 150 horas totales, divididos en:

- a) 75 horas en actividades en plataforma virtual que será proporcionada por **“EL COBAQ”**, y
- b) 75 horas de asesorías virtuales o presenciales en las instalaciones de **“EL COBAQ”**, de acuerdo a lo que seleccione la persona beneficiaria, derivado de los espacios disponibles en la sede asignada.

La plataforma para la realizar el Curso de Capacitación Académica, estará abierta desde el 1 de marzo al 23 de junio de 2024.

El Curso de Capacitación Académica es obligatorio. La persona beneficiaria deberá cursar el total de las 150 horas en las modalidades de Curso de Capacitación Académica y asesorías, así como, acreditar, los instrumentos de preparación para la evaluación del mismo.

ETAPA II:

Examen de acreditación del nivel educativo de bachillerato.

Las personas beneficiarias que acrediten la etapa anterior, presentarán de manera presencial el examen de acreditación del nivel educativo de bachillerato en el lugar y fechas informadas a través de **"EL COBAQ"**, por medio de mensaje al correo electrónico proporcionado por el beneficiario.

El examen se compone de 5 áreas disciplinarias que deberá acreditar cada persona beneficiaria; en caso de no aprobar alguna área, se dará la oportunidad de realizar nuevamente el examen en las áreas no acreditadas hasta en 2 (dos) oportunidades, en caso de no aprobar el examen en estos intentos, la persona beneficiaria podrá realizar otro intento, que tendrá un costo y será cubierto por el sustentante.

Para el caso de que el sustentante tenga la intención de seguir capacitándose en las áreas no acreditadas, **"EL COBAQ"** seguirá proporcionando este servicio sin costo.

Las personas beneficiadas que acrediten el examen de acreditación del nivel educativo de bachillerato, tendrán derecho a recibir el certificado de bachillerato. **"EL COBAQ"** publicará los resultados a través de sus medios de difusión oficiales.

"EL COBAQ" realizará los trámites para la expedición del certificado de bachillerato por parte de la instancia evaluadora autorizada por la SEP y una vez que cuente con los certificados correspondientes, se hará entrega del mismo al beneficiario.

3. REQUISITOS

Los interesados, deben cumplir con los siguientes criterios de selección:

- a) Ser mayor de 18 años;
- b) No contar con Certificado de estudios de educación media superior;
- c) Ser residente en el Estado de Querétaro;
- d) Contar con certificado de estudios de secundaria, y
- e) Acreditar el examen de diagnóstico para el ingreso al Subprograma, el cual será de carácter virtual y las fechas de aplicación se informarán en la misma plataforma una vez completado el pre-registro. En el caso de que exista una demanda mayor a 2,500 pre-registros, el examen diagnóstico generará una lista de prelación, de mayor a menor, teniendo como base los resultados del examen;
- f) No haber sido beneficiario del sub programa del año 2023.

4. DOCUMENTACIÓN

Las personas interesadas en participar en el procedimiento de selección, deberán adjuntar en la liga en la página de “**EL COBAQ**” (www.cobaq.edu.mx), original digitalizado a color en archivo PDF legible:

- a) Formato de solicitud debidamente requisitado y firmado por el interesado, manifestando bajo protesta de decir verdad que la documentación que presenta es auténtica y se responsabiliza en caso de falsedad, error, dolo o mala fe (ANEXO ÚNICO¹);
- b) Acta de nacimiento actualizada.
- c) Credencial de elector **vigente** con domicilio en el Estado de Querétaro, o bien, carta de residencia de esta entidad;
- d) Comprobante de domicilio del Estado de Querétaro con antigüedad no mayor a tres meses;
- e) Clave Única del Registro de Población (CURP);
- f) Certificado de Secundaria.

5. PROCEDIMIENTO

1. La presente Convocatoria estará vigente a partir del día de su publicación y hasta el 14 de febrero del 2024;
2. La persona interesada deberá ingresar a la liga www.cobaq.edu.mx, y adjuntar la documentación indicada en el numeral 4. “**DOCUMENTACIÓN**” de la presente Convocatoria;
3. Una vez ingresada en la liga correspondiente la documentación solicitada, la persona interesada recibirá en la misma página de “**EL COBAQ**” el folio de registro, que fungirá como comprobante;
4. “**EL COBAQ**”, revisará y validará la documentación presentada, y
5. Concluido el periodo de recepción, no podrán recibirse nuevas solicitudes ni documentación adicional a la presentada.
6. Una vez validada la documentación, a más tardar el día 26 veintiséis de febrero de 2024, la persona interesada recibirá en el correo electrónico registrado, la confirmación de haber cumplido con la presentación de los documentos requeridos.
7. Las personas interesadas que cumplieron con la presentación y validación de sus documentos, deberán presentar y acreditar el examen diagnóstico al que hace referencia, la presente convocatoria.

¹ El Anexo Único estará disponible en la página de “**EL COBAQ**” referida con antelación.

8. Para quienes resulten beneficiarios del presente programa recibirán en el correo electrónico registrado, las instrucciones y claves de acceso para inicio del curso de capacitación académica.

6. PERIODO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes y documentos serán recibidos en la página oficial de “EL COBAQ” durante el siguiente periodo:

Desde la publicación de la presente Convocatoria hasta el 14 de febrero de 2024.

7. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de las personas que resulten beneficiarios de sub programa serán publicados el día **28 de febrero del 2024**, en las siguientes páginas oficiales:

- Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (**SEDEQ**)
<https://www.queretaro.gob.mx/educacion/>
- Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro
<https://www.cobaq.edu.mx>

8. SITUACIONES NO PREVISTAS

- a) Los casos no previstos en la presente Convocatoria estarán a cargo de la Secretaría de Educación, en términos de lo establecido en el punto 4. **Lineamientos para la instrumentación, seguimiento y Evaluación del “Acuerdo por el que se autoriza el programa denominado “CONTIGO, PROYECTOS EDUCATIVOS QUERÉTARO 2024”, así como las Reglas y Esquemas de Operación de los Subprogramas que lo componen”**.
- b) En caso que la situación de la persona beneficiaria cambie, y no esté en posibilidades de recibir el beneficio, deberá notificarlo a la brevedad al correo electrónico institucional: soporte_contigo2024@e.cobaq.edu.mx, dirigido al Director Académico de “**EL COBAQ**”.
- c) Este subprograma está supeditado a la suficiencia presupuestal asignada para el mismo.
- d) Para cualquier duda o aclaración del trámite, la persona interesada podrá contactar vía telefónica a la Dirección Académica de “**EL COBAQ**” al teléfono 4422919400 Ext. 1303.
- e) Puede consultar el aviso de privacidad integral y el simplificado en el portal de internet de Gobierno del Estado a través del <http://bit.ly/2zqyiGf> y de “**EL COBAQ**” en la página: http://www.cobaq.edu.mx/aviso_de_privacidad.html

9. CONTACTO

A) Secretaría de Educación (SEDEQ)

Dirección: Pasteur # 23 sur Centro. Querétaro CP: 76000

Teléfono: (442) 2385-000, Ext 5114

Correo: educacion@queretaro.gob.mx

Página web: <https://www.queretaro.gob.mx/educacion/>

B) COBAQ

Dirección: Av. Constituyentes Núm. 35 Ote. Colonia San Francisquito CP: 76058

Teléfono: (442) 29194-00, Ext 1303 y 1321.

Correo: soporte_contigo2024@e.cobaq.edu.mx

Página web: <https://www.queretaro.gob.mx>

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.

En la Ciudad de Querétaro, a 24 veinticuatro de enero de 2024 dos mil veinticuatro.

Dra. Martha Elena Soto Obregón

Secretaria de Educación del
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

**Lic. León Enrique Bolaño
Mendoza**

Director General del
Colegio de Bachilleres del Estado de
Querétaro





SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN



QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos, Adelante.

CONTIGÓ

TODOS AVANZAMOS

ANEXO ÚNICO

FORMATO DE SOLICITUD PARA ACCEDER AL SUBPROGRAMA “CONTIGO NADIE SE QUEDE ATRÁS” 2024

NOMBRE:
APELLIDO PATERNO:
APELLIDO MATERNO:
CURP
FECHA DE NACIMIENTO:
CORREO:
TELÉFONO:
REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES RFC
DIRECCIÓN: CALLE:
NÚMERO EXTERIOR:
COLONIA:
C.P:
MUNICIPIO:
ESTADO:
REFERENCIA PERSONAL NOMBRE COMPLETO: TELÉFONO: CORREO:

Yo _____ solicito se considere mi participación en el subprograma “**CONTIGO NADIE SE QUEDE ATRÁS**” y me comprometo a cumplir todos los requisitos y actividades de cada una de las dos etapas del subprograma, así como, realizar lo necesario para la acreditación del examen de nivel educativo de bachillerato, establecido en el Acuerdo 286, asumiendo la responsabilidad de no ser acreedor a tal beneficio, por el incumplimiento de mi parte en alguna de las etapas del subprograma.

Nombre y firma

Fecha

Toda la documentación presentada se considerará de buena fe y bajo protesta de decir verdad, siendo los solicitantes y/o persona beneficiaria responsables por la falsedad o error que pudiera existir en los documentos.